18

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 10.145.

POR EL CUAL SE ASCIENDE UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.-

----------oooo0oooo----------

N. 628.

Asunción, 5 de Setiembre de 1945.-

VISTO: El expediente MOPC. Nº 3307 iniciado por el Jefe del Departamento de Agrimensura y Geodesia, en el que solicita el ascenso del Dibujante de 2a. del Departamento de Hidráulica, Ferrocarriles y Puertos, señor Victorio Páez, al cargo de Calculista de la Sección Agrimensura del Departamento de Agrimensura y Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas;

De conformidad al informe de fecha 28 de Agosto de 1945 de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a lo establecido en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 8911 por los que se considera el cargo citado en el Visto anterior dentro de las excepciones establecidas, por tener este un carácter técnico,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Asciéndese al Dibujante de 2a. del Departamento de Hidráulica, Ferrocarriles y Puertos, señor Victorio Páez, al cargo de Calculista de la Sección Agrimensura del Departamento de Agrimensura y Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas.-

Art. 2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Helmuth